



## JUVENTUDES Y TRABAJO: ANÁLISIS DE RETOS

**“Condiciones de acceso al trabajo  
para personas jóvenes en situación  
de vulneración en San Luis Potosí”**

OBSERVATORIO INTERESTATAL DE DERECHOS  
LABORALES DE LAS JUVENTUDES

## Contenido

Introducción .....	2
Objetivo general de la encuesta:.....	2
Objetivo específico de la encuesta: .....	3
Metodología .....	3
Perfil de las personas encuestadas.....	4
Trabajo .....	6
Condiciones laborales.....	7
Discriminación, discapacidad y trabajo.....	9
Grado de estudios y trabajo .....	10
Género y trabajo.....	11
Conclusiones.....	13

## Introducción

Educación y Ciudadanía, es una organización de la sociedad civil que promueve y defiende el reconocimiento colectivo de las personas como sujetas de derecho a través de procesos participativos y de incidencia política que dignifiquen la vida, para la transformación social; y Solidaridad Internacional Kanda, A.C., es una organización de la sociedad civil que facilita y acompaña procesos participativos de desarrollo armónico y sostenible, para mejorar la calidad de vida de las personas en México y otros países.

Ambas organizaciones implementaron entre 2020 y 2024 el proyecto titulado “Inserción social y laboral de juventudes en situación de vulnerabilidad en Oaxaca y San Luis Potosí, con enfoque multiactor, territorial, de género y de derechos”, con apoyo de la Unión Europea.

Del proyecto mencionado, se integró el “Observatorio Interestatal de Derechos Laborales de las Juventudes”, conformado por organizaciones de la sociedad civil, activistas, academia, y sector privado, interesados en la inclusión sociolaboral (ISL) de las juventudes en nuestro país y principalmente en los estados de San Luis Potosí y Oaxaca.

El Observatorio definió como su objetivo general: ser un espacio de análisis conjunto sobre políticas públicas, programas, prácticas y DDHH de la ISL en Oaxaca y SLP, para incidir en el trabajo digno de las juventudes. Estableciendo los siguientes objetivos específicos para su labor: analizar las políticas públicas y los programas estatales sobre ISL, el trabajo digno para las juventudes desde un enfoque interseccional; recopilar y visibilizar buenas prácticas de ISL, así como las que pongan en riesgo los derechos laborales de las juventudes, a fin de emitir recomendaciones; promover, desde la sociedad civil, el cumplimiento de condiciones de acceso a la ISL y trabajo digno para las juventudes.

En el presente documento, se muestran los resultados de uno de los ejercicios de análisis de datos sobre inclusión sociolaboral en San Luis Potosí, generados a partir de la aplicación de una encuesta en dos organizaciones de la sociedad civil de San Luis Potosí: Otra Oportunidad, A.C., y Comunidad Terapéutica Vista Hermosa. Ambas organizaciones tienen un trabajo sostenido con población en situación de vulneración, particularmente como refugio de mujeres e infancias víctimas de violencia familiar, sexual o de género, y como centro de rehabilitación para personas con uso problemático de sustancias psicoactivas, respectivamente. Las dos organizaciones fueron seleccionadas para realizar un muestreo en materia de ISL entre las experiencias de personas quienes acuden para recibir apoyo de estos espacios, para tratar de dar una caracterización a las condiciones de empleabilidad de personas que regularmente no son consultadas en otro tipo de instrumentos de análisis sobre el tema.

### Objetivo general de la encuesta:

- Identificar las condiciones de acceso al trabajo de las personas de 15 a 29 años en San Luis Potosí, así como comprender las necesidades y desafíos de las juventudes en situación de vulneración de diversas comunidades, buscando que esta información sea un punto de partida que permita a las autoridades locales y

personas tomadoras de decisiones mejorar o crear programas y políticas que promuevan el bienestar y el desarrollo integral de la juventud.

### Objetivo específico de la encuesta:

- Identificar aspectos clave de la vida de las juventudes, incluyendo su acceso a la educación, oportunidades de trabajo, estado de salud y experiencias en torno a la inclusión social y laboral. Al comprender estos elementos, se podrán diseñar intervenciones más efectivas y adaptadas a las realidades específicas de las juventudes en diferentes contextos.

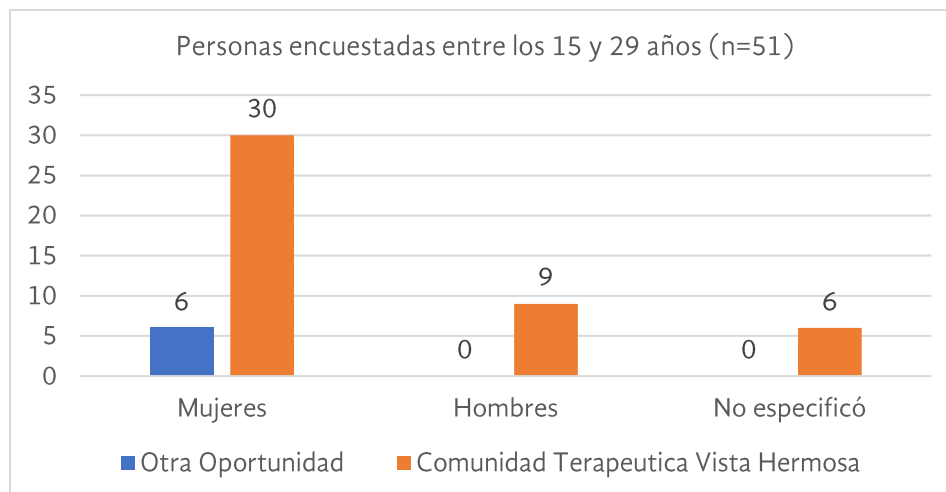
### Metodología

La encuesta se diseñó con un enfoque cuantitativo, utilizando un cuestionario estructurado que se distribuyó a una muestra de personas jóvenes, en específico con las personas beneficiarias de Otra Oportunidad, A.C y de Comunidad Terapéutica Vista Hermosa. A.C., en el estado de San Luis Potosí.

El cuestionario se aplicó a través de medios digitales y físicos, para garantizar una alta tasa de respuesta y la inclusión de diferentes perspectivas, además de garantizar la confidencialidad y el anonimato de las personas participantes. Incluyó preguntas cerradas y abiertas que abordaron temas como educación, trabajo, salud y experiencias sobre ISL. Las preguntas cerradas permitieron una fácil cuantificación y análisis estadístico, mientras que las preguntas abiertas ofrecieron una visión más profunda de las opiniones y experiencias de las juventudes.

Una persona, responsable de la aplicación de las encuestas, proporcionó una hoja de instrucciones, un consentimiento informado, y los cuestionarios, mientras acompañaba y orientaba a quienes respondían la misma. La encuesta fue aplicada los días 18 y 19 de abril del 2024. El tamaño de la muestra general fue de 108 personas que contestaron la encuesta, 29 cuestionarios en Otra Oportunidad, y 79 cuestionarios en la Comunidad Terapéutica Vista Hermosa.

Para los fines de este análisis, y en consecuencia con los objetivos de esta encuesta, los cuestionarios recuperados contestados por personas jóvenes, y que conforman el universo de análisis de este documento fueron los siguientes: 6 cuestionarios de personas jóvenes en Otra Oportunidad; y 45 cuestionarios de personas jóvenes en la Comunidad Terapéutica Vista Hermosa. Como se comentó anteriormente, las personas objeto de esta encuesta fueron personas jóvenes entre los 15 y 29 años de edad, en situación de vulneración y residentes de San Luis Potosí.



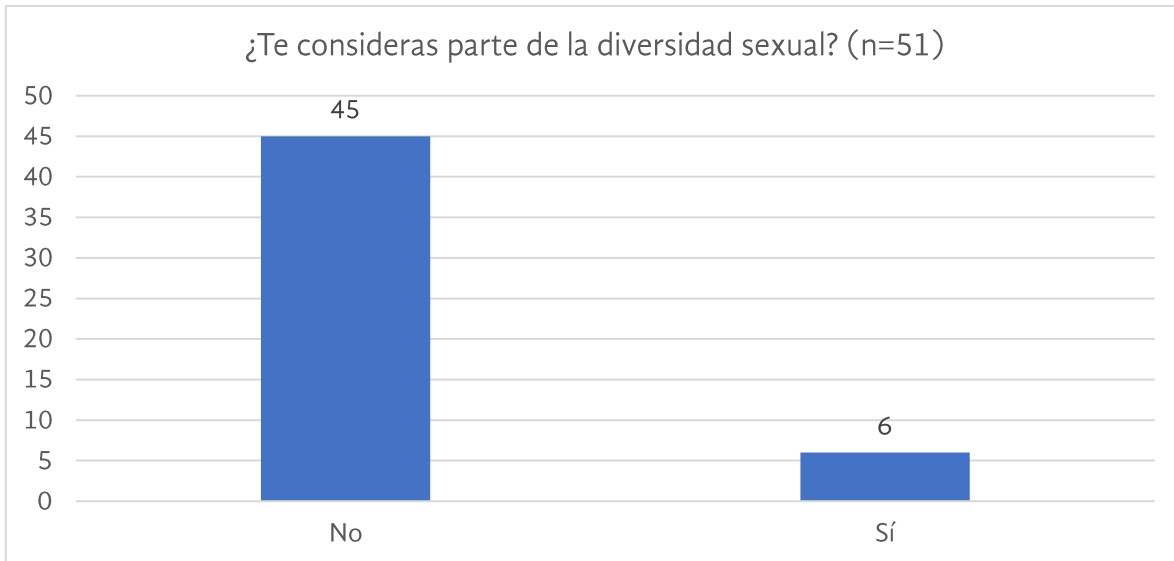
*Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas de las beneficiarias de Comunidad Terapéutica Vista Hermosa A.C. y Otra Oportunidad A.C al Cuestionario “Condiciones de acceso al trabajo para personas jóvenes en situación de vulneración”, los días 18 y 29 de abril de 2024.<sup>1</sup>*

## Perfil de las personas encuestadas

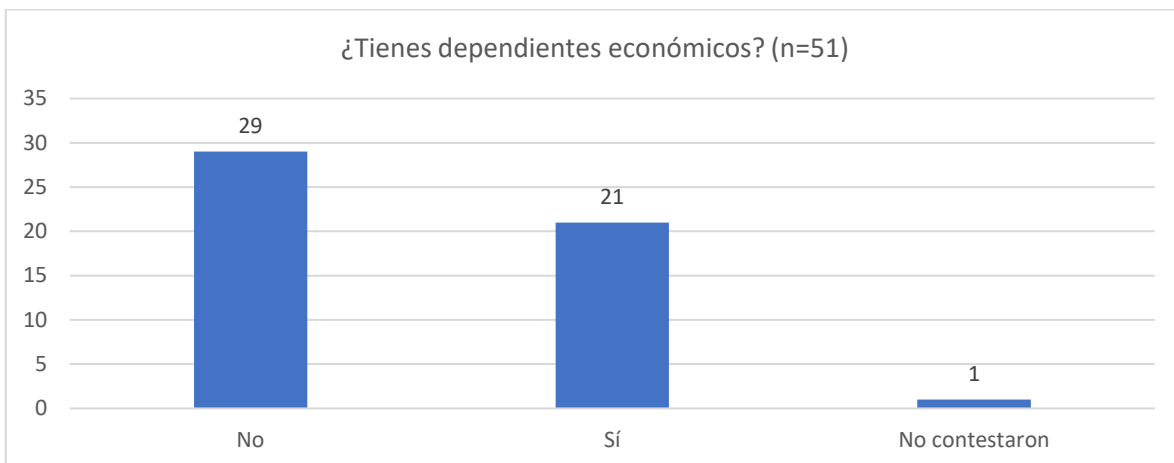
Esta sección de información, corresponde a la identificación del perfil de las juventudes con sus datos generales y que nos permiten caracterizar a la población encuestada.

A las personas participantes de la encuesta se les preguntó si se consideraban parte de la “diversidad sexual”, brindando una definición de “diversidad sexual” para que no existieran confusiones. Como se observa en la gráfica, solo 6 personas afirmaron ser parte de la diversidad sexual.

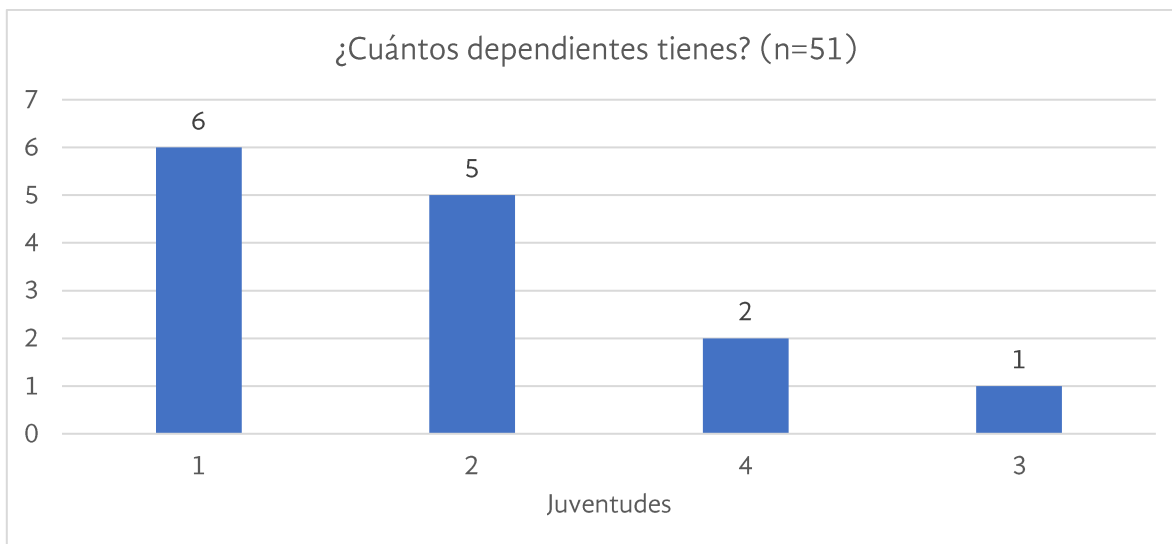
<sup>1</sup> Todas las gráficas elaboradas para este informe, se crearon con base en los resultados de la encuesta y pertenecen a la misma fuente “Elaboración propia con base en las respuestas de las beneficiarias de Comunidad Terapéutica Vista Hermosa A.C. y Otra Oportunidad A.C al Cuestionario “Condiciones de acceso al trabajo para personas jóvenes en situación de vulneración”.



Sobre este apartado se brindó una definición de “dependientes económicos” y se buscó conocer si había otras personas o seres vivos que dependieran de las juventudes. Como se puede apreciar de 51 personas encuestadas, 21 si tienen dependientes económicos.



Con base en lo anterior, se preguntó cuántos dependientes tenían. La mayoría tienen 2 o solo 1 dependiente. En este caso, es importante señalar que 41 de las personas encuestadas no respondieron a esta pregunta.

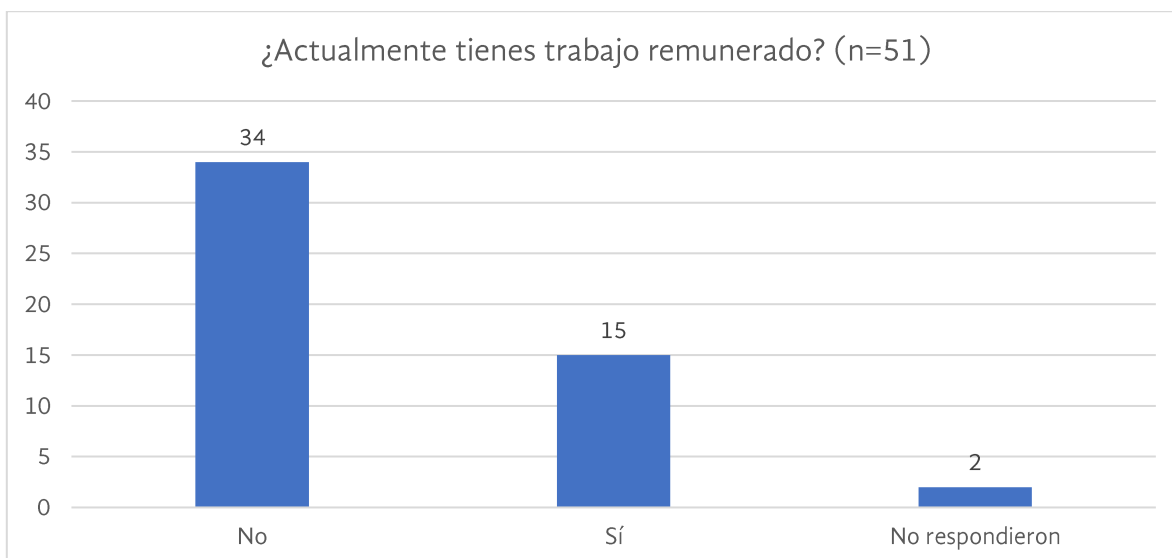


Estos datos son particularmente interesantes ya que, del universo de población considerada para esta encuesta, más de una tercera parte es responsable de otras personas o seres vivos como dependientes económicos. En la mayoría de los casos son varias personas a quienes tienen como dependientes económicos. En ese sentido, la población caracterizada para esta encuesta, ya sea víctima de violencia o con problemas de consumo de sustancias cuentan con personas bajo su cargo.

## Trabajo

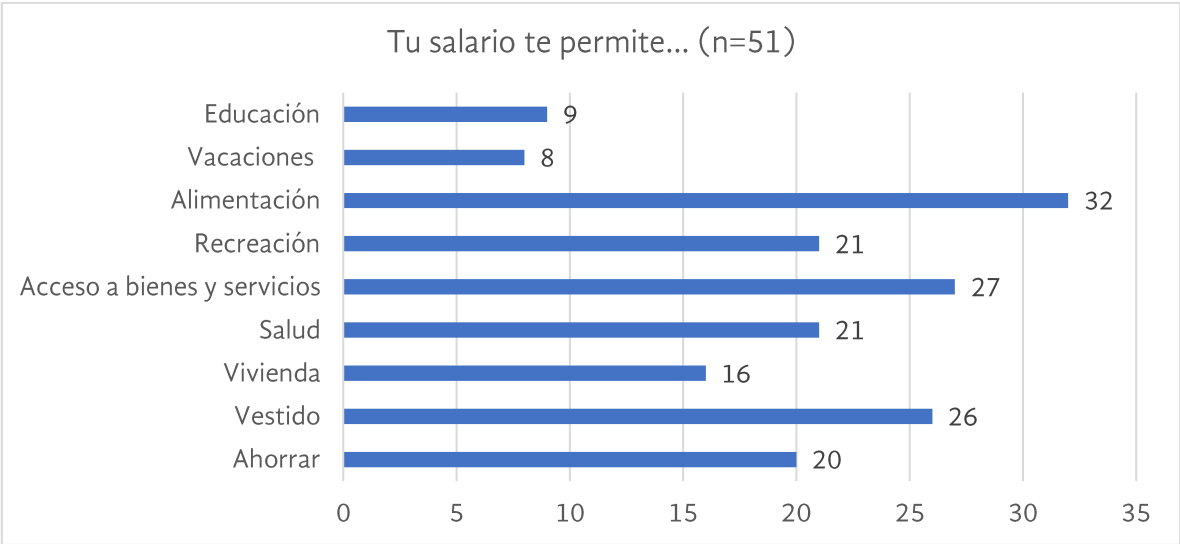
En este apartado de información, se hace un recuento de las respuestas en torno a su situación laboral actual.

La mayoría de las juventudes no contaban con trabajo al momento de ser encuestadas, el 66.7% de quienes respondieron se encontraban en situación de desempleo.



Cabe señalar, que un 29.4% de las personas encuestadas contestó que sí tenía un trabajo. Dadas las circunstancias de su presencia en estos centros de asistencia social, surge la pregunta de qué tipo de trabajos eran los que mantenían vigentes durante su internamiento en el refugio y en el centro de rehabilitación, además de las condiciones en las que trabajaron.

Con relación a su trabajo y salario, la encuesta indagó sobre los gastos en función de sus ingresos del último trabajo que realizaron. Las personas encuestadas pudieron seleccionar más de una opción y en su mayoría seleccionaron lo básico como alimentación o servicios, pocas personas se permiten educación o vacaciones.



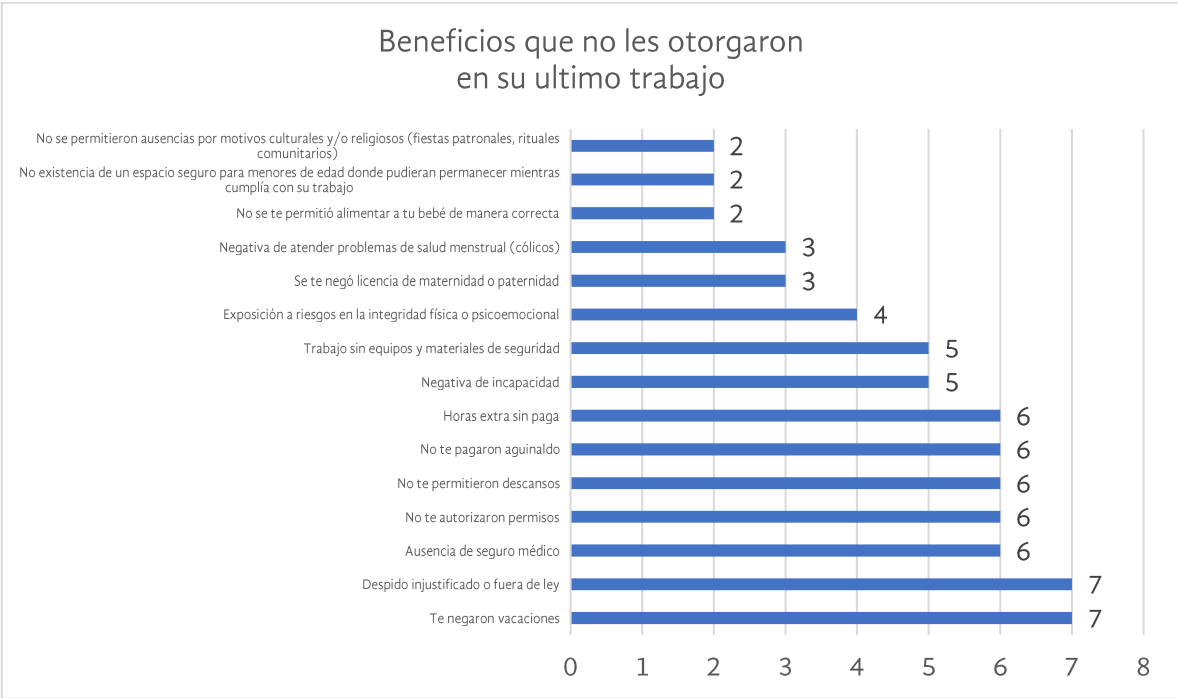
### Condiciones laborales

En este apartado de la encuesta abarcó las condiciones laborales y podían seleccionar más de una opción. La mayoría las personas encuestadas no accedieron a ninguna de las prestaciones reflejadas en el siguiente gráfico. La prestación que más señalaron fue el seguro médico, aunque no se logró recuperar si fue de carácter público, como el que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social, o bien si fue un seguro de gastos médicos mayores. Por otro lado, destaca que el permiso para lactancia no fue otorgado a ninguna de las encuestadas y madres.

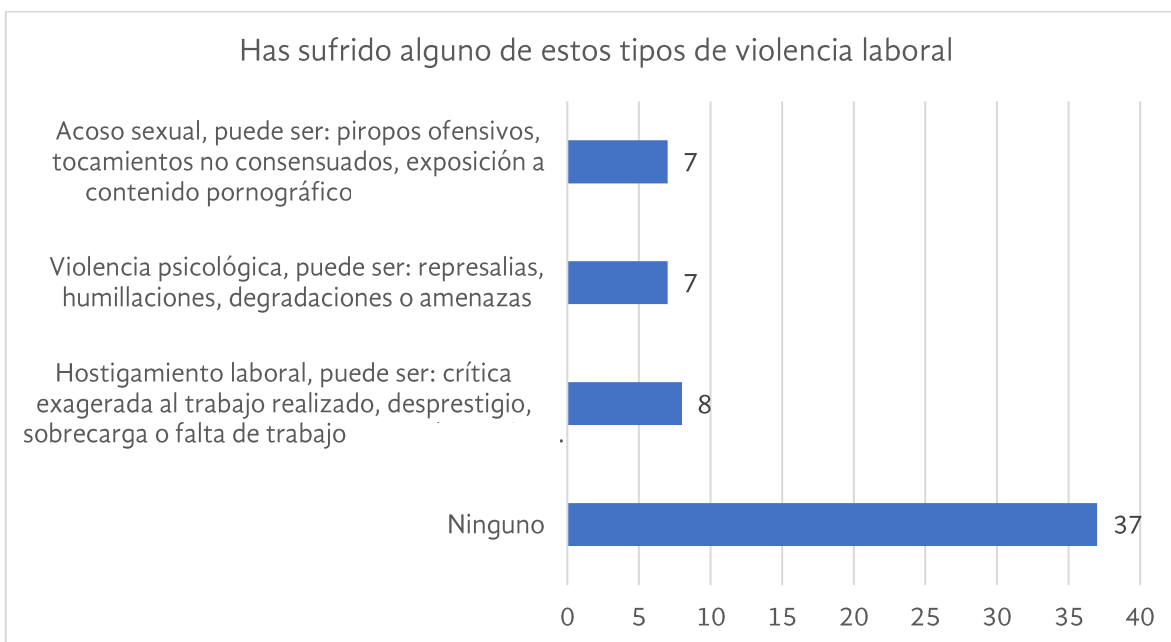




Con la siguiente gráfica se expone la experiencia en acceso a prestaciones. Algunas, indispensables, como el seguro médico, vacaciones e incluso descansos no fueron otorgadas a las personas encuestadas en su último trabajo. Esta pregunta tenía la particularidad de poder elegir varias opciones, además de considerar los últimos trabajos de la persona encuestada para valorar sus respuestas.

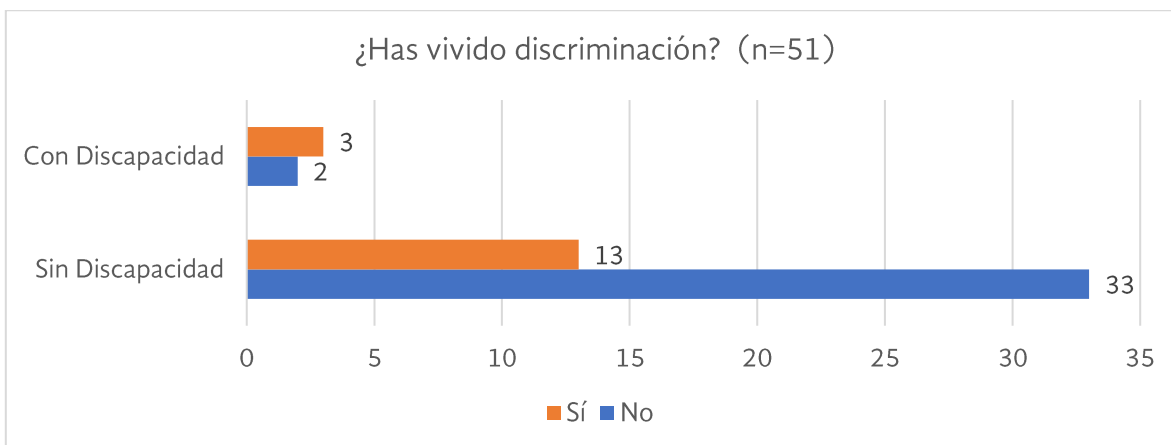


Sobre la violencia laboral; el hostigamiento laboral es lo más común o señalado, pese a que podían elegir distintas opciones.



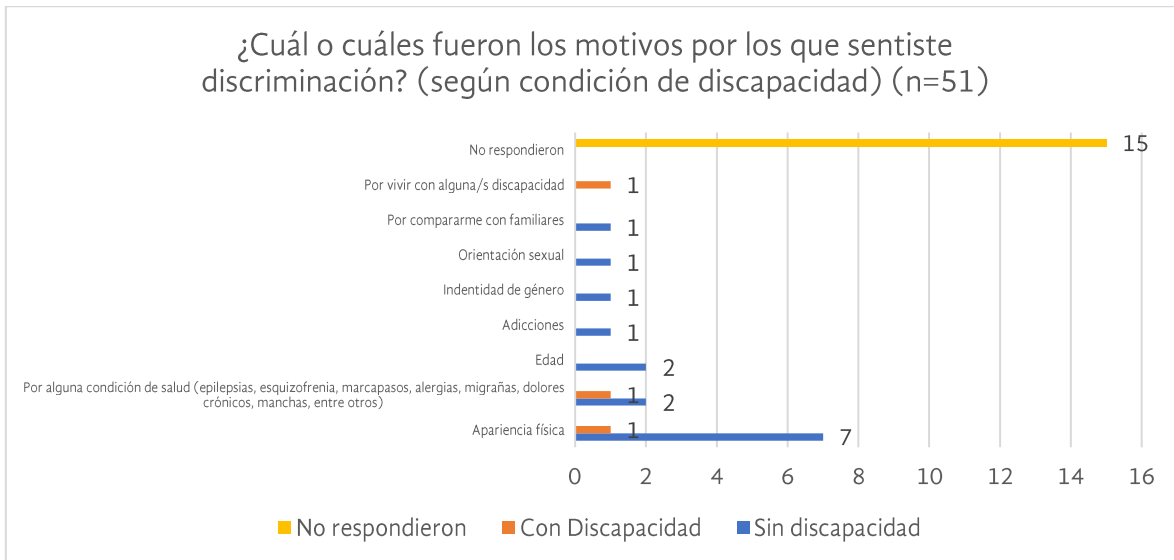
## Discriminación, discapacidad y trabajo

Las personas encuestadas externaron sus experiencias laborales en relación con la discriminación, por diversos motivos. De las personas encuestadas, 46 señalaron no contar con alguna discapacidad y 5 de ellas manifestaron vivir con alguna; de estas dos poblaciones, la primera experimentó menos discriminación que la segunda población, respectivamente.



Con relación a los motivos de discriminación, estos son diferentes entre las personas con y sin discapacidad. En general las personas con discapacidad definen sus experiencias por

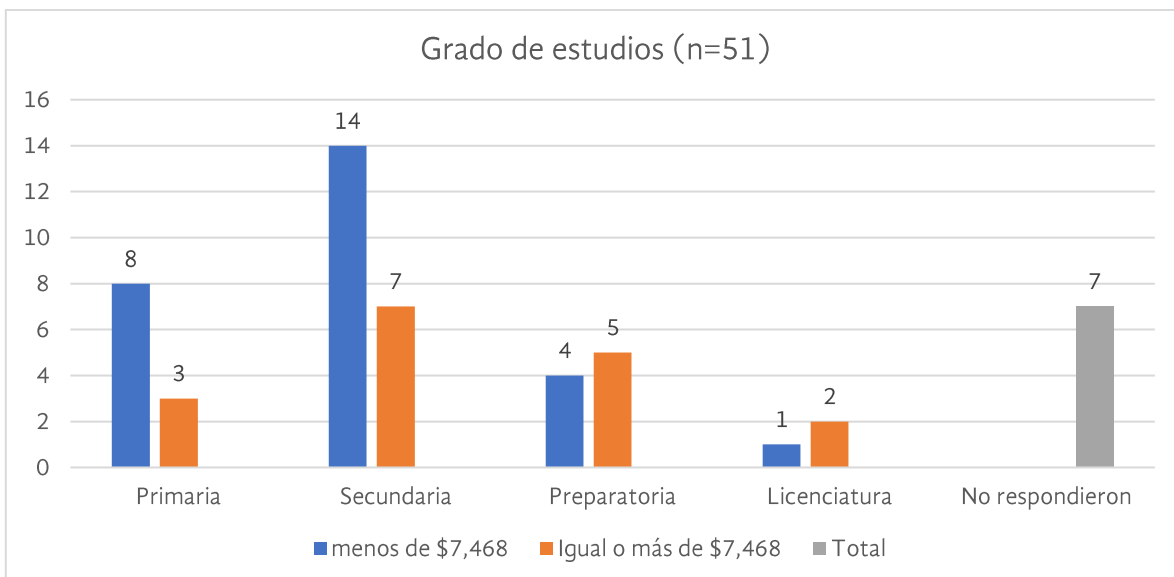
razones físicas o de salud, mientras que las juventudes sin discapacidad las vinculan a otros motivos. Cabe destacar que frente a esta pregunta se podían elegir diversas respuestas y no todos respondieron la pregunta al no sentir identificación.



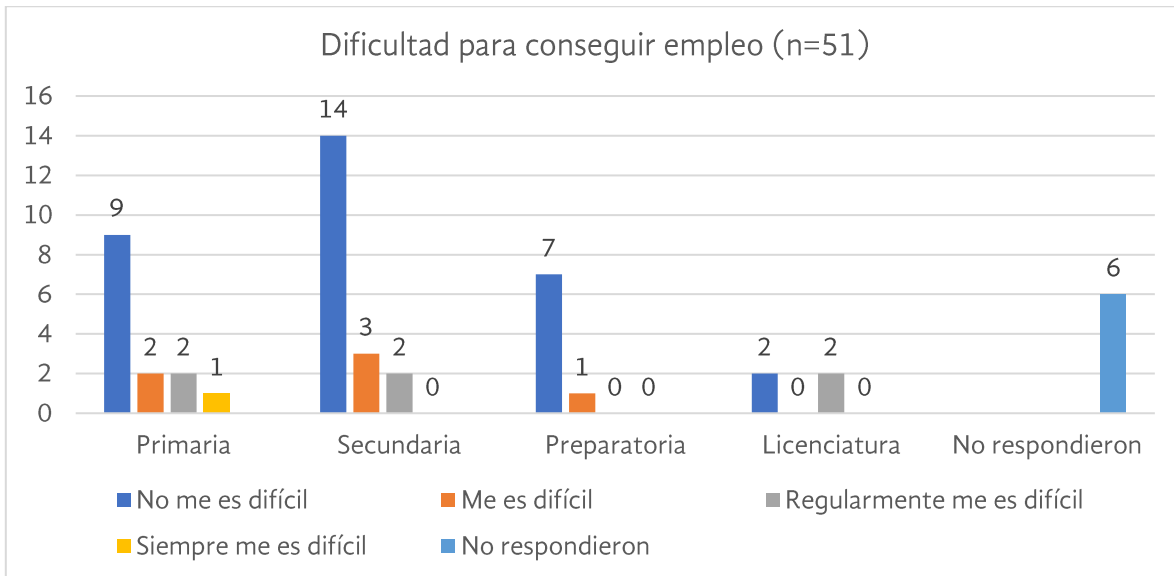
Cabe señalar que, el principal motivo de discriminación que reconocen las juventudes es por apariencia física.

## Grado de estudios y trabajo

En el análisis de la información surgieron dudas sobre la relación entre el grado de estudios y el trabajo/salario. La gráfica siguiente evidencia una posible correlación entre el grado de estudios y el salario percibido, pues la cantidad de personas que ganan más o igual del salario mínimo, en comparación con quienes no, aumenta con el nivel de estudios.

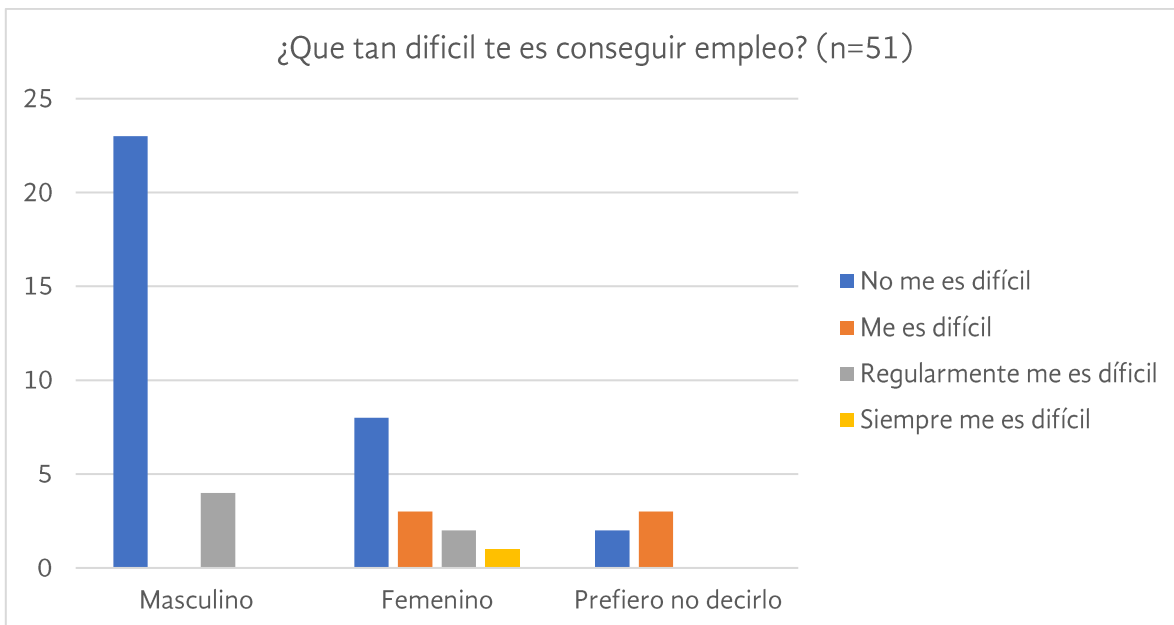


Quienes señalaron dificultad para obtener trabajo tienen como nivel escolar primaria o secundaria, mientras que, solo tres personas de las escolaridades preparatoria y licenciatura así lo manifestaron.

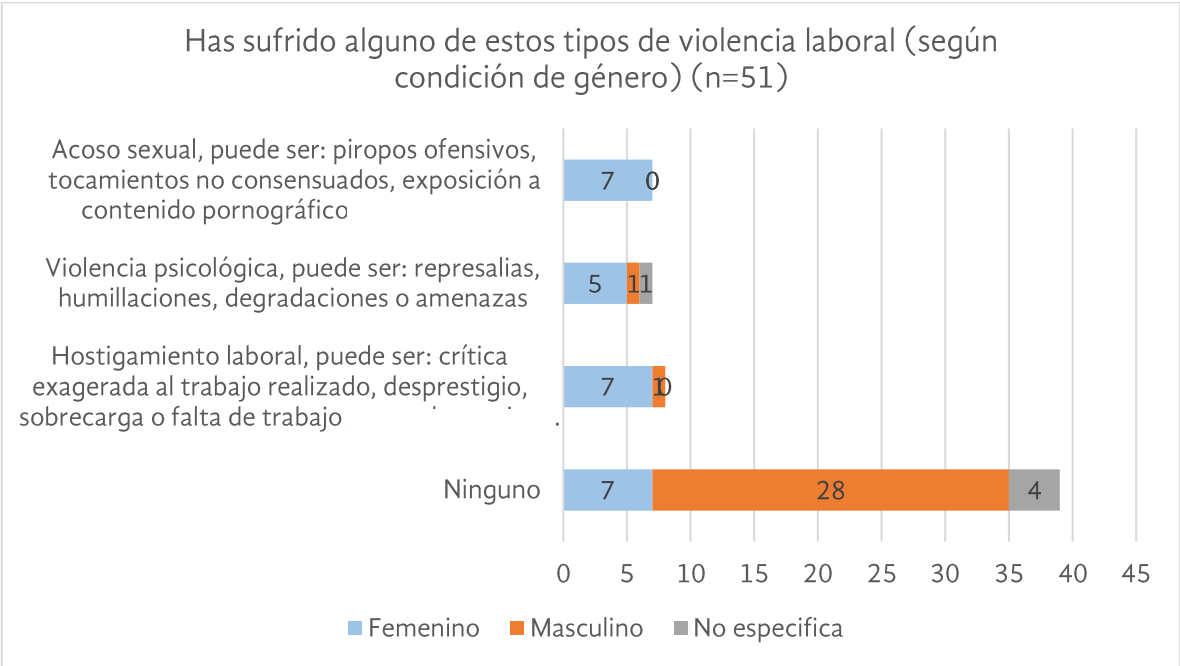


## Género y trabajo

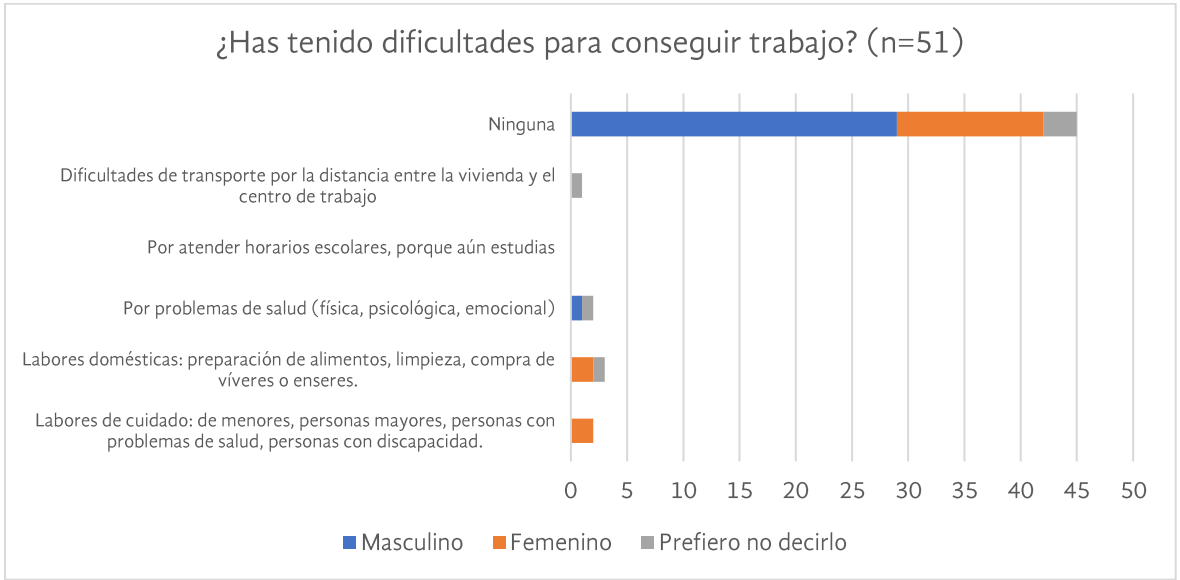
La encuesta también incluyó elementos para identificar ¿qué roles de género persisten en los entornos laborales?, y ¿cómo influye el género al momento de conseguir trabajo? Aunque en su mayoría, las juventudes establecieron que no les resulta complicado conseguir un trabajo, 14 personas encuentran alguna dificultad, de las cuales 6 son mujeres y 4 hombres.



Al mismo tiempo, la mayoría de los hombres no señalaron experiencias de violencia laboral, en contraste con eso, el acoso sexual y el hostigamiento laboral son las violencias que más señalaron vivir las mujeres jóvenes.



La mayoría de las juventudes que tienen o han tenido dificultades para conseguir trabajo son mujeres.



Esto reafirma lo estudios sobre género señalan como reto urgente, es decir, que las labores de cuidados y domésticas recaen sobre las mujeres y esto limita su acceso al trabajo.

## Conclusiones

Se evidencian deficiencias significativas en la implementación y cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo (LFT), basadas en los resultados de la encuesta aplicada.

### Prestaciones Laborales Insuficientes:

- La encuesta revela que un número considerable de personas trabajadoras no recibió prestaciones laborales básicas como: vacaciones, aguinaldo y licencias de maternidad o paternidad; derechos establecidos en los artículos 76, 87 y 170 de la LFT. Este incumplimiento de las obligaciones patronales afecta negativamente el bienestar las y los trabajadores.

### Condiciones de Trabajo No Seguras:

- Un aspecto alarmante es la falta de condiciones de trabajo seguras y adecuadas. La LFT, en su artículo 132 fracción XVI, exige proporcionar un entorno de trabajo seguro, así como medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales. Sin embargo, los datos recogidos muestran que esta obligación pasa por alto.

### Negación de Permisos de Salud y Bienestar:

- Un punto crítico es la falta de atención a las necesidades de salud específicas de las trabajadoras, como los permisos por problemas de salud menstrual o para la lactancia materna. La LFT establece claramente en los artículos 166 y 170 el derecho de las trabajadoras a condiciones especiales que protejan su salud, lo cual no se está cumpliendo de manera adecuada.